

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

AYUNTAMIENTO DE MIJAS

Anuncio de notificación de 11 de junio de 2019 en procedimiento relativo al emplazamiento de los posibles interesados en el Procedimiento Ordinario 662/2018.

ID: N1900423017

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y en la nueva Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se notifica por medio del presente edicto el emplazamiento a D. José Manuel Mesa Veral, actuando en calidad de Presidente de la Junta de Compensación de la UE R-1, al no haberse podido notificar en el Procedimiento Ordinario 662/2018, por el recurso contencioso administrativo interpuesto por D. Nicolás España Porras, contra la Resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de julio de 2018, por la que se desestima su recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de enero de 2017, por el que se inadmitió su solicitud de adjudicación de finca en pro-indiviso y, subsidiariamente, la retasación de sus derechos, en relación con el Proyecto de Compensación de la UE R-1.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, dada su condición de posible interesado, por si considera oportuno personarse en el citado procedimiento, significándose que para ello dispone de un plazo de nueve días. Conforme al artículo 50.3 del citado texto legal, los demandados legalmente emplazados podrán personarse en Autos dentro del plazo concedido. Si lo hicieran posteriormente, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. Si no se personaren oportunamente, el procedimiento continuará por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mijas, 11 de junio de 2019.- El Alcalde-Presidente, PD El Concejal de Urbanismo (Decreto núm. 2019006900), Andrés Ruiz León

